ANH

-di-ada: 2018511007857

Al responder cite radicado: 20185110078572 Id: 259439 Folios: 4 Fecha: 2018-03-07 09:20:56

Anexos: 0

Remitente : SERGIO RAMIRO GUERRERO REY Destinatario: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS

ECONOMICOS

Bogotá D.C. Marzo 7 de 2018

Señor **Hector Julio Garzón Vivas** Experto G3 Grado 5 Supervisor del Contrato AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Bogotá D.C.

Asunto:

Informe de actividades febrero de 2018. Contrato 415 de 2018.

## Respetado Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el veintiocho (28) de Febrero de 2018, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,

SERGIO R GUERRERO REY

CC. 91.256.557 Contratista

Anexo: Informe

## INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 415 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SERGIO R GUERRERO

**PERIODO: FEBRERO 2018** 

## DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	415 de 2018	FECHA DE FIRMA	26-ene-18 26-ene-18			
		FECHA DE INICIO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERGIO RAMIRO GUERRERO REY					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	91256557					
OBJETO DEL CONTRATO	Vicepresidencia de O apoyo a la gestión de	peraciones, Regalías y F la función de Fiscalización ción de hidrocarburos que	n de las actividades de			
CDP No.	3818	FECHA CDP	25-ene-18			
RP No.	4518	FECHA RP	26-ene-18			
PLAZO DE EJECUCIÓN	26-ene-18 hasta 31- dic-18	FECHA DE TERMINACIÓN	31-dic-18			
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26-ene-18	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 115.000.000 (no aplica IVA)	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio prestado \$10.000.000 (no aplica IVA)			
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO  Del 01 al 28 de Febrero de 2018.					

## **DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
1-feb	Alistamiento de Computador	ОТІ	Oficina	Mejorar el tiempo de entrega	1
2-feb	Charla de Contratos	Jazmín	Capacitación	Los contratos son por bloques	1
5-feb	Suspensión de pozos		Capacitación	4(1)	1
	AVM y SOLAR	Diana Vargas	Capacitación	Cargado antes del 20 de c/mes	1

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
6-feb	Ries, Incremental, Sanciones de la 1895, acuíferos	Ramiro	Reunión	Pendientes de los RIES. Verificar incremental	1
	Charla jurídica	C. Ibáñez	Capacitación	Revisar art 57 1953, SIMA, Res 048 del 2015.	1
	Presentación de Perforación	Guden	Capacitación	ANH debe fortalecer Perforación	1
7-feb	Otro si al contrato y cartas de presentación ingeniero de zona	Sergio Guerrero	Uticina i		1
8-feb	INDUCCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE REGALÍAS Y DERECHOS ECONÓMICOS	Edilsa	Capacitación	Ley 1530 de 2012, 141 de 1994, 756 de 2002.	1
9-feb	Papel, Sistemas, austeridad	Ramiro	Capacitación	Prohibido imprimir cosas diferentes a trabajo.	1
	Capacitación ControlDoc Fiscalización	Sergio	Capacitación	Actos administrativos se radican (formas).	1
12-feb	Socialización Campos de Frontera	Lia Acosta Frontera	Reunión	Se definen actividades de este año	1
13-feb	Resultados pozo Siluro 1 Offshore	REPSOL	Reunión	Pozo no presentó hidrocarburos	1
14-feb	Redacción y Radicación de Cartas Presentación Ingeniero de Zona	Sergio Guerrero	Oficina	Mansarovar tiene varios gerentes de campos.	1
15-feb	Indicadores para informe de gestión	Ramiro	Reunión	Ramiro entrega los nuevos indicadores MME	1
15-feb 16-feb 17-feb 18-feb 19-feb	Verificación y aprobación de Formas de Producción campo Copa, arrendajo ,Arauco,Yaguazo, Tijereto, Petirrojo,Cernicalo, Careto,Yopo, Azor	Sergio Guerrero	Oficina	Se enviaron para corrección el cuadro 1 A	3 <b>y 1</b> 2
20-feb	Resonancia Magnética Nuclear EOR	ESP Energy	Reunión	Sirve para Conocer recorrido de la	1
		Group		inyección EOR	
21-feb	Aprobación en SOLAR de formas de producción	Sergio	Oficina	Los campo copa esta suspendida la producción, permisos de quema vigentes para Azor y Yaguazo	13
22-feb		Guerrero	Oficina		
23-28 feb	Permiso por sirugia de mi esposa	Sergio Guerrero	Casa		

1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.

Ver tabla objetivo contractual

 Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.

Ver tabla objetivo contractual.

 Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.

Ver tabla objetivo contractual.

4. Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

Ver tabla objetivo contractual.

5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

7. Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde

desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

8. Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

Ver tabla objetivo contractual.

9. Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

10. Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

11. Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".

Ver tabla objetivo contractual.

13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

Ver tabla objetivo contractual.

14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

15. Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

 Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

17. Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

18. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

19. Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 20. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato Durante el período no se realiza actividad relacionada.
- 21. Para el cumplimento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

22. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

23. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con mayor experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

Atentamente,

SERGIO Ŕ GUERRERO

CC.91.256.557 de Bucaramanga

Marzo 7, 2018